



4T DA CERTEZA A IDENTIDAD DE MEXICANOS

JULIO CÉSAR MORENO
DIPUTADO FEDERAL DE MORENA
@JULIOC_MORENO

Por primera vez en la historia del país, se pone orden y se protegen los datos biométricos de millones de habitantes

El pasado martes argumenté, desde la máxima tribuna legislativa, la importancia de que la Cámara de Diputados expidiera la Ley General de Operación de los Registros Civiles, ya que, uno de los factores más importantes para el ser humano es su propia identidad por ser un derecho de las y los 126 millones de mexicanos que viven en el país, así como de los 21 millones de connacionales que residen en los países del extranjero.

La importancia de esta ley radica en que, por primera vez en la historia del país, se pone orden y se protegen además los datos biométricos, se homologan y armonizan los procedimientos de los registros civiles de las 32 entidades.

Pues hasta el día de hoy, cada estado lo hace a su manera, incluso, existen municipios en donde no llevan registros digitales, sino libros y expedientes que van sufriendo deterioro con el tiempo, haciendo más difícil o nula la identificación personal.

Por ello, con la aprobación de esta ley, las actas otorgadas por el registro civil serán las mismas en todo el país, aunque se hayan expedido en el estado que sea.

Esto se hace estandarizando su diseño y medidas de seguridad y estos documentos serán accesibles a todos.

Sin duda alguna, hablamos de una iniciativa vital y de suma trascendencia para la vida de los mexicanos, ya que ahora contaremos con una identidad jurídica homologada en todo el país ante la ley.

Lo lamentable, es que durante el posicionamiento de dicha iniciativa no faltaron las bancadas legislativas conservadoras que a todo le dicen que no.

Y es que, sin fundamento, señalaron una serie de sandeces sobre datos biométricos y demás ocurrencias que ni ellos mismos entendían

Esto sólo mostró a una oposición destructiva, una oposición que se ha quedado muy lejos de proponer o reforzar dictámenes que se han presentado en el Congreso de la Unión, sólo por seguir la línea de oponerse a todo, aunque las iniciativas e ideas ofrecidas sean para el bien del pueblo.

No hay duda, con esta ley, que pasará al Senado de la República, para su análisis y probable aprobación, la Cuarta Transformación cumple uno de sus compromisos de otorgar una identidad justa y certeza jurídica a cada uno de los mexicanos, vivan en donde vivan.

Y asimismo, con esta ley, se creará el Consejo Nacional del Registro Civil, que será el órgano de coordinación interinstitucional para armonizar la organización de los procesos de los Registros Civiles y establece el Formato Único en materia de Registro de Población.

Lo mejor de todo este avance y procedimiento, es que cada trámite que se haga ante el Registro Civil será emitido con claridad y de acuerdo a las necesidades de cada mexicano.

Además, estos registros también serán en español y lenguas indígenas de otros estados, lo que viene a corregir un vergonzoso rezago que, en pleno 2023, más de un millón de mexicanos y mexicanas aún no cuentan con su acta de nacimiento en sus documentos.

"Durante el posicionamiento de dicha iniciativa no faltaron las bancadas legislativas conservadoras que a todo le dicen que no".